INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de PIMANFRUIT S.A.

En calidad de Comisario de PIMANFRUIT S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento mi informe sobre la suficiencia de la información.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de la revisión realizada a los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019, quiero mencionar los siguientes puntos:

1. En mi opinión la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, comprendidas dentro de las disposiciones, de acuerdo a lo revisado en los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los cuales se encuentran llevados y conservados por la administración.

2. Con respecto a los estados financieros de la Compañía como son el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo del Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas explicativas a los Estados Financieros, éstos debido al estado de excepción decretado por el presidente Lenín Moreno el lunes 16 de marzo del 2020 y el cambio de contador se determina que la preparación y presentación es aceptable por el ejercicio comprendido del 1 de Junio al 31 de Diciembre del 2019, periodo en el cual presentan movimiento por el inicio de sus operaciones.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros asentadas en los registros contables debido a la disponibilidad de tiempo del contador anterior para su control y manejo se muestran aceptables de acuerdo a la situación de la compañía.

4. En lo que referente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias la Compañía, lo ha efectuado en las fechas establecidas.

Para poder emitir mi opinión se revisó las operaciones y registros contables con su respectivo soporte documentario. El sistema de control interno se encuentra en etapa de desarrollo, así como las políticas y procedimientos contables.

Atentamente,

Braulio Armas Cuascota
COMISARIO
c.c.1003299813
Abril 17,2020